

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	4º	1º	7	Obligatoria
PROFESORES¹			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo B Dra. D ^a . ROSARIO PALLARES RODRÍGUEZ			Faculta de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm.266 mpallare@ugr.es http://derechofinanciero.ugr.es/		
			http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf		
			PRIMER CUATRIMESTRE: Martes de 11 a 13 h Miércoles de 11 a 13 h Jueves de 11 a 13 h SEGUNDO CUATRIMESTRE: Lunes de 10 a 13 h Martes de 10 a 13 h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Los publicados en la Guía Docente de la asignatura. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Las publicadas en la Guía Docente de la asignatura.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

Se llevará a cabo utilizando distintos instrumentos. Se alternarán las clases magistrales con clases prácticas. Las clases magistrales se utilizarán para los aspectos más teóricos del temario y para el resto se acudirá a la realización de prácticas, que serán de distinta naturaleza. En unos casos, supuestos de liquidación de los impuestos incluidos en el programa de la asignatura. En otros, ejercicios de debate sobre aspectos ya explicados. También se llevarán a cabo actividades en grupos para fomentar la colaboración entre los alumnos.

Se tratará de que todas las clases, las teóricas y las prácticas, sean presenciales, siempre que el escenario lo permita.

En el supuesto semipresencial, se darán las clases presenciales a una parte del grupo unos días y otros días a la otra parte del grupo, de tal manera que todos reciban la misma docencia presencial. El resto, para la parte no presencial, se facilitarán materiales, que se colgarán en la plataforma prado, para su preparación por los alumnos. Y se resolverán en google meet.

En el supuesto de no presencialidad, se colgarán los documentos en la plataforma prado y las clases se impartirán en google meet.

Material necesario para la docencia.

Para la docencia será necesaria la normativa actualizada y los documentos que se pongan en la plataforma prado. Además se aconseja el uso de los manuales que figuran en la bibliografía.

Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

La asistencia a clases, tanto teórica como práctica, es obligatoria en la evaluación continua.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la evaluación se utilizarán exámenes escritos, prácticas y ejercicios, sin que ninguno, de manera individual supere el 70% del total de la evaluación.

1.- Sistema de evaluación continua.

Por el sistema de evaluación continua, la asistencia contará un 10% del valor total. Se podrá justificar una ausencia de hasta el 10% sin perder este porcentaje en la nota final. El 90% del valor total se obtendrá mediante la suma de las distintas pruebas escritas, ejercicios y prácticas que se realicen a lo largo del curso académico, y ninguna de ellas, de manera individual, superará el 70% de la calificación final.

2.- Sistema de evaluación basada en prueba final

Por el sistema de evaluación final, se realizará una prueba escrita, fundamentalmente práctica, que responda al contenido de la asignatura, y puntuada sobre 10.

3.- Evaluación final única.

Examen escrito práctico puntuado sobre 10.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Tutorías primer semestre: martes, miércoles y jueves de 11 a 13 horas.
Tutorías segundo semestre: lunes y martes de 10 a 13 horas.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se atenderá de manera presencial, a ser posible, en el despacho del departamento de derecho financiero y tributario. Si no fuera posible, se atenderá por email o por videoconferencia a través de google meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se llevará a cabo utilizando distintos instrumentos. Se alternarán las clases magistrales con clases prácticas. Las clases magistrales se utilizarán para los aspectos más teóricos del temario y para el resto se acudirá a la realización de prácticas, que serán de distinta naturaleza. En unos casos, supuestos de liquidación de los impuestos incluidos en el programa de la asignatura. En



otros, ejercicios de debate sobre aspectos ya explicados. También se llevarán a cabo actividades en grupos para fomentar la colaboración entre los alumnos.

Se tratará de que todas las clases, las teóricas y las prácticas, sean presenciales, siempre que el escenario lo permita.

En el supuesto semipresencial, se darán las clases presenciales a una parte del grupo unos días y otros días a la otra parte del grupo, de tal manera que todos reciban la misma docencia presencial. El resto, para la parte no presencial, se facilitarán materiales, que se colgarán en la plataforma prado, para su preparación por los alumnos. Y se resolverán en google meet.

En el supuesto de no presencialidad, se colgarán los documentos en la plataforma prado y las clases se impartirán en google meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La evaluación será presencial, siempre que sea posible.
- En caso de docencia semipresencial, se realizará la evaluación de manera presencial siempre que sea posible. En caso contrario, se utilizará la plataforma prado y google meet para ello.
En caso de docencia no presencial, se tratará de que la evaluación sea presencial. Solo si no fuera posible se acudirá para llevarla a cabo a la plataforma prado y google meet.

Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

- Igual que la convocatoria ordinaria, aunque siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Tutorías primer semestre: martes, miércoles y jueves de 11 a 13 horas.
Tutorías segundo semestre: lunes y martes de 10 a 13 horas.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se utilizará el correo electrónico y las videoconferencias a través del google meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases teóricas y prácticas se realizarán en google meet. Se facilitarán documentos para la preparación de las mismas.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
Convocatoria Ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación será igual que en el primer escenario descrito.
Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • Igual que la convocatoria ordinaria.
Evaluación Única Final
<ul style="list-style-type: none"> • Igual que la convocatoria ordinaria.
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)
La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

